

tuación total de 100,70 puntos, no correspondiéndole, en consecuencia, ninguna de las plazas de las solicitadas por la actora en su día.

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la Resolución de la Dirección General del Insalud, de 4 de junio de 1993, contra la presente Resolución los interesados dispondrán de un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a su publicación para formular reclamaciones ante esta Dirección General.

Madrid, 4 de noviembre de 1998.—El Director general, Roberto Pérez López.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

27527 *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 193/1998, interpuesto ante la Audiencia Nacional por la Federación Estatal Administración Pública CC. OO.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Séptima, de la Audiencia Nacional, de fecha 16 de octubre de 1998, en relación con el recurso número 7/193/1998, interpuesto por la Federación Estatal Administración Pública de CC. OO. contra Orden del Ministerio de Medio Ambiente, de 28 de enero de 1998, por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 40 plazas de personal laboral, turno libre, en los Servicios Periféricos y Organismos Autónomos del Departamento (OEP/97),

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a quienes sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo y aparezcan identificados plenamente en el citado expediente, a fin de que puedan comparecer y personarse en legal forma y en el plazo de nueve días en dicho recurso.

Madrid, 12 de noviembre de 1998.—El Subsecretario, Claro José Fernández-Carnicero González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Recursos Humanos.

BANCO DE ESPAÑA

27528 *RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1998, salvo aviso en contrario.*

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas objeto de cotización por el Banco de España:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	140,56	146,36
Billete pequeño (2)	139,11	146,36
1 marco alemán	82,51	85,92
1 franco francés	24,61	25,62
1 libra esterlina	232,88	242,49
100 liras italianas	8,33	8,68
100 francos belgas y luxemburgueses	400,01	416,50
1 florín holandés	73,19	76,20
1 corona danesa	21,70	22,60
1 libra irlandesa	205,05	213,51
100 escudos portugueses	80,46	83,78
100 dracmas griegas	49,17	51,20
1 dólar canadiense	91,52	95,29
1 franco suizo	100,01	104,13
100 yenes japoneses	114,56	119,28
1 corona sueca	17,23	17,94
1 corona noruega	18,70	19,47
1 marco finlandés	27,14	28,25
1 chelín austríaco	11,73	12,21
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	13,85	15,54

(1) Esta cotización es aplicable a los billetes de 10, 20, 50 y 100 dólares USA.

(2) Aplicable a los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

Madrid, 27 de noviembre de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.